

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22006** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicas las concesiones otorgadas por su Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones en su sesión de 2 de junio de 2011:

Concesionario: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Objeto: Ocupación de una parcela de unos 15 m<sup>2</sup> en el Puerto de Tarifa.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 48/2003, está exento del pago de tasas.

Concesionario: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Objeto: Ocupación de una parcela de unos 15 m<sup>2</sup> en la Dársena Deportiva de "El Saladillo" del Puerto de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 48/2003, está exento del pago de tasas.

Concesionario: Scamp Marine, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 2 y oficina n.º 2 (de unos 131,37 m<sup>2</sup>) del módulo 5 del Muelle de Embarcaciones Auxiliares del Puerto de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 11.716,89 euros/año.

Aprovechamiento especial: 5% del volumen de negocio, con un mínimo de 8.950 €.

Concesionario: Gibunco Ship Agency, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 1 y oficina n.º 1 (de unos 140,91 m<sup>2</sup>) del módulo 5 del Muelle de Embarcaciones Auxiliares del Puerto de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 12.567,76 euros/año.

Aprovechamiento especial: 2% del volumen de negocio con una tasa mínima

de 13.300 euros.

Concesionario: Banco Popular Español, S.A.

Objeto: Ocupación de un cajero automático (2 m<sup>2</sup>) en el hall de la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 167,88 euros/año.

Aprovechamiento especial: 6% del volumen de negocio con una tasa mínima de 3.350 euros.

Concesionario: Europa Ferrys, S.A.

Objeto: Ocupación del local F-1 (de unos 46,90 m<sup>2</sup>) de la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 254,67 euros/año.

Aprovechamiento especial: 1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 4.200 euros.

Concesionario: Asociación Aseproma.

Objeto: Ocupación del local n.º 15 (de unos 41,65 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Tarifa.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 900,47 euros/año.

Aprovechamiento especial: 5% del volumen de negocio con una tasa mínima de 180 euros.

Concesionario: Ogurat Tarifa, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 84 (de unos 37,07 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Tarifa.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 723,86 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 176,23 euros.

Concesionario: Manuel Pinto Martínez

Objeto: Ocupación del local n.º 62 (de unos 11,75 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Tarifa.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 217,02 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 43,40 euros.

Concesionario: Pesqueras Rodriguemar, S.L.

Objeto: Ocupación de los locales n.º 101 y 102 (de unos 68 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.447,72 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 289,54 euros.

Concesionario: Moreno Fernández, C.B.

Objeto: Ocupación del local n.º 109 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 723,86 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 144,77 euros.

Concesionario: Bernardo Jiménez, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 124 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 723,86 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 144,77 euros.

Concesionario: Hermanos Iglesias Explotaciones, S.L.

Objeto: Ocupación del local n.º 125 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 727,60 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 145,52 euros.

Concesionario: Juan Antonio López Salinas.

Objeto: Ocupación del local n.º 129 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 727,60 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 145,52 euros.

Concesionario: Manuel Noguera Martín.

Objeto: Ocupación del local n.º 145 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 727,60 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 145,52 euros.

Concesionario: Antonio Alonso Cazorla.

Objeto: Ocupación de los locales n.º 158 y 167 (de unos 68 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.423,24 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 284,65 euros.

Concesionario: Geluan, C.B.

Objeto: Ocupación del local n.º 157 (de unos 34 m<sup>2</sup>) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 711,62 euros/año.

Aprovechamiento especial: 0,1% del volumen de negocio con una tasa mínima de 142,32 euros.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Algeciras, 20 de junio de 2011.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A110051857-1